

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Corporación: KIROLOGI FUNDAZIOA
Programa: 010 - Kirologi Fundazioa

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Kirologi Fundazioa, constituida en 1998, se configura como una entidad sin ánimo de lucro que persigue, como objetivo final, la promoción y desarrollo del deporte guipuzcoano no profesional, con prioritaria atención al deporte de rendimiento, especialmente mediante la captación de patrocinios públicos y privados.

Kirologi Fundazioa, promueve la participación de equipos y deportistas de Gipuzkoa en el alto rendimiento deportivo, sustentando su financiación, con el fin de estructurar un modelo deportivo de rendimiento igualitario, integrador, sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio que contribuya a la mejora del posicionamiento deportivo y de la imagen de Gipuzkoa.

Diagnóstico de situación:

Gipuzkoa cuenta con 1.206 clubes inscritos en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco (Fuente Gobierno Vasco) y unas 70.150 licencias federadas (Fuente: KIROLDATA) lo que implica un tejido deportivo muy importante en un territorio de tan solo 724.418 habitantes (Fuente INE). En las modalidades de participación colectiva (16), Gipuzkoa dispone, de media, 30 equipos (Fuente Kirologi) que compiten en las dos máximas divisiones no profesionales a nivel estatal, tanto en categoría femenina (15), masculina (12), mixta (2) y adaptada (1), de los que anualmente dos o tres participan en competiciones europeas. En las modalidades de participación individual (33) dispone de una alta participación (206 deportistas (59% masculinos-41% femeninos) - Fuente Kirologi) en el alto rendimiento con excelentes resultados, tanto a nivel estatal (123 deportistas) como internacional (83 deportistas). Este escenario no ha sufrido prácticamente ninguna variación desde el año 2005 y sitúa a Gipuzkoa, en términos absolutos, entre los diez primeros territorios del estado y, en términos relativos, respecto a la población, entre los tres primeros.

Descripción detallada de la necesidad:

Financiación público privada.
 Apoyo y asesoramiento a deportistas y clubes.
 Coordinación con los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Población objetivo:

Equipos y deportistas de alto rendimiento de Gipuzkoa.
 Entidades y empresas patrocinadoras y colaboradoras de la fundación
 Entidades y empresas potenciales patrocinadoras y colaboradoras de la fundación

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos, recursos humanos, asistencia técnica.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Elaboración de convenios con las entidades públicas y privadas que financian las actividades de la fundación. Elaboración de criterios y bases para el otorgamiento de subvenciones y ayudas. Elaboración de convenios de colaboración con los equipos beneficiarios. Planes para la generación de itinerarios del talento. Campañas de publicidad y socialización de los valores y los beneficios del patrocinio al deporte. Programas para la atención y el desarrollo del talento deportivo. Programas para la creación de un espacio común al deporte y la empresa.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Subvenciones al sostenimiento de equipos en las máximas categorías de competición. Ayudas a deportistas de Gipuzkoa. Financiación de la generación de itinerarios para el talento. Captación y de fidelización de patrocinadores y colaboradores. Promoción y organización de actividades deportivas y formativas.

Modelo deportivo de rendimiento sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio. Posicionamiento e imagen de Gipuzkoa en el alto rendimiento deportivo. Modelo deportivo igualitario en cuanto al género y la diversidad funcional.

Marco regulador del Programa:

Los estatutos de Kiroldgi Fundazioa

2/2023 Legea. martxoaren 30ekoa, Euskadiko jarduera fisikoaren eta kirolarena.

Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y sus desarrollos.

Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

Orden de 12 de abril de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se determinan y aprueban los formularios en formato digital o telemático para la presentación de las cuentas anuales de las fundaciones y las asociaciones de utilidad pública, ante el Protectorado de Fundaciones y de Asociaciones de Utilidad Pública del País Vasco

Norma Foral 3/2004 de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Plan General de Cuentas para entidades sin ánimo de lucro

Legislación administrativa y económico/financiera general y común.

La normativa supletoria aplicable a fundaciones del sector público

ACTUACIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD

Objetivo anual: Promoción y desarrollo del deporte guipuzcoano no profesional, con prioritaria atención al deporte de rendimiento, especialmente mediante la captación de patrocinios públicos y privados

| Indicador | Unidad de medida | Tipo de objetivo | Ultimo valor | Previsión año en curso | Objetivo anual | Meta legislatura |
|--|------------------|------------------|--------------|------------------------|----------------|------------------|
| Equipos guipuzcoanos participantes en las 2 máximas categorías del deporte de ámbito estatal | Número | >= | 32,00 | 32,00 | 32,00 | 34,00 |
| Financiación que se destina al deporte femenino, respecto del total | Porcentaje | >= | 52,00 | 50,00 | 50,00 | 50,00 |

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo
1. Línea de Actuación:

Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento.



1,36 %



0,26 %



0,63 %



2,57 %

Créditos pago
Gastos futuros
Ingreso afectado
Fecha inicio
Fecha final
Etorkizuna eraikiz

| | | | | | | |
|------------------------------|---------------------|--|------------------|-------------------|-------------------|--|
| Total línea actuación | 4.395.100,00 | | 29.500,00 | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
|------------------------------|---------------------|--|------------------|-------------------|-------------------|--|

1.1 Acción

Gestión y captación de recursos privados para la financiación del deporte de rendimiento guipuzcoano.

28.500,00

01/01/2024

31/12/2024

1.2 Acción

Impulsar la presencia de la marca Kiroldgi asociada a Gipuzkoa en los medios de

232.460,00

01/01/2024

31/12/2024



| | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
|--|------------------|----------------|---------------------|-----------------|----------------|-----------------------|
| comunicación social y en soportes publicitarios. | | | | | | |
| 1.3 Acción Garantizar un marco de financiación estable para que los equipos de alto nivel planifiquen sus proyectos a medio plazo | 3.145.885,00 | | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
| 1.4 Acción Elaborar proyectos de estructuración territorial de modalidades deportivas y generación de itinerarios de desarrollo del talento. | 28.500,00 | | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
| 1.5 Acción Conceder ayudas económicas a las y los deportistas de alto rendimiento formados en Gipuzkoa | 762.017,50 | | | 01/01/2024 | 31/10/2024 | |
| 1.6 Acción Colaborar en la formación académica y otros servicios a las y los deportistas guipuzcoanos de rendimiento | 30.000,00 | | 29.500,00 | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
| 1.7 Acción Favorecer el retorno o la permanencia de deportistas de alto nivel en clubes guipuzcoanos | 69.945,00 | | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
| 1.8 Acción Optimizar los gastos derivados de la gestión corriente. | 27.847,50 | | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
| 1.9 Acción Promover y/o organizar actividades de referencia para impulsar los valores en el deporte. | 55.695,00 | | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |
| 1.10 Acción Impulso del reconocimiento social de los equipos deportivos compuestos por mujeres y niñas. | 14.250,00 | | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | |

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Descripción detallada de la necesidad: En el año 2005 se realizó una reflexión estratégica y en sus conclusiones se determinaron una serie de factores a desarrollar transversalmente en todas las líneas de actuación y en el marco del deporte de alto rendimiento. Uno de esos factores estratégicos fue el Deporte Femenino. El principal logro ha sido equilibrar tanto el número de beneficiarias y beneficiarios de las ayudas económicas de Kiroldgi Fundazioa, como el importe dinerario concedido. En la actualidad existe una paridad prácticamente del 50% respecto a las personas beneficiarias y un 56% de los recursos económicos destinados al Deporte Femenino. Anualmente se solicita a los equipos y deportistas, mediante los oportunos convenios, su implicación en las acciones que la Diputación Foral de Gipuzkoa realice en relación a la igualdad de género. En 2023 ha finalizado un estudio sobre la igualdad de género en el alto rendimiento deportivo femenino de Gipuzkoa cuyos resultados se valorarán a final del mismo, trasladando las conclusiones y las posibles mejoras al año 2024.

| | | |
|------------------------|------------|------------|
| Cuantificación: | 399.317,38 | (9,09 %) |
| Cred.Pago: | 399.317,38 | (9,09 %) |
| Gastos Futuros: | 0,00 | (0,00 %) |

| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|--|---|--------------|--------------------|
| Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi. | Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015. | (100,00 %) | |
| Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG. | Em.8.2.1. Análisis del impacto de las subvenciones de la DFG a federaciones y clubes deportivos en la participación de mujeres y niñas en todos los ambitos deportivos, a todos los niveles competitivos. | (20,00 %) | |
| | Em.8.2.2. Desarrollo de una experiencia piloto de empoderamiento para mujeres que participen en clubes deportivos y federaciones. | (100,00 %) | |
| Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera). | Em.9.2.2. Impulso del reconocimiento social de los equipos deportivos compuestos por mujeres y niñas. | (100,00 %) | |



| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|--|---|--------------|--------------------|
| Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política. | Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio. | (100,00 %) | |
| | | | |

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Kirolgi Fundazioa incorpora las dos lenguas oficiales en todas las relaciones externas e internas, así como en la documentación externa e interna que elabora y publica. En este sentido, se mantienen las directrices y objetivos generales y específicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En el marco de los acuerdos ámbito deportivo, se solicita a los equipos y deportistas, mediante los oportunos convenios, no solo su uso, sino su implicación en las acciones que la Diputación Foral de Gipuzkoa realice en relación a la normalización del euskera. Todos los clubes y deportistas han participado y participan en las iniciativas promovidas por agentes públicos y privados. En 2023 en coordinación con el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha contado con la participación de equipos y deportistas de Kirolgi Fundazioa en el Euskaraldia.

| Categoría | Cómo |
|---|---|
| 8.- Contrataciones administrativas y subvenciones | Inclusión de cláusulas para potenciar el euskera |
| | Incluyendo cláusulas para la potenciación del euskera |
| 9.- Anuncios, publicidad y campañas | Desarrollando acciones de comunicación en euskera |
| | |

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La promoción de la actividad física y el deporte tiene un alto componente transversal que se refleja en el impacto en los ODS. De esta manera, de cara al ejercicio 2023, se preve un alcance en los siguientes objetivos: 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables, 16. Paz justicia e instituciones responsables y 17. Alianzas para alcanzar los objetivos.

Cuantificación: 211.737,50 (4,82 %)

Relación de ODS asociados al programa

| ODS, Metas y Líneas de Actuación | | Créditos de pago | Gastos futuros |
|--|--|------------------|----------------|
|  | <p>4-Educación de calidad</p> <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> | 59.556,00 | |
| Meta | <p>4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> | 59.556,00 | |
| Líneas de actuación | | | |
| <p>Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento.</p> | | 59.556,00 | |
|  | <p>5-Igualdad de género</p> <p>Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> | 11.400,00 | |
| Meta | <p>5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p> | 11.400,00 | |
| Líneas de actuación | | | |
| <p>Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento.</p> | | 11.400,00 | |
|  | <p>16-Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> | 27.847,50 | |
| Meta | <p>16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> | 27.847,50 | |
| Líneas de actuación | | | |



| ODS, Metas y Líneas de Actuación | | Créditos de pago | Gastos futuros |
|---|---|-------------------|----------------|
| Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento. | | 27.847,50 | |
|  | <p>17-Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p> | 112.934,00 | |
| Meta | 17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas | 112.934,00 | |
| Líneas de actuación | | | |
| Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento. | | 112.934,00 | |
| Total | | 211.737,50 | |

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

| Gastuen kapituluak / Capítulos gastos | 2023 | 2024 | Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--|------|------|--|--------------------|
| | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes | Guztira / Total |
| 1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL | | | | | | | |
| 2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 367.750,00 | 332.210,00 | | | | | |
| 3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.702.350,00 | 4.062.890,00 | | | | | |
| 5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | | | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | 4.070.100,00 | 4.395.100,00 | | | | | |
| 6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES | | | | | | | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | | | | |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | | | | | | | |
| 8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | | | | | |
| Guztira / Total | 4.070.100,00 | 4.395.100,00 | | | | | |

| Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos | Ordainketa kredituak / Créditos de pago | | Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros | | Guztira / Total | |
|---|--|---------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo |
| 1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL | | | | | | |
| 2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 332.210,00 | | | | 332.210,00 |
| 3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 4.062.890,00 | | | | 4.062.890,00 |
| 5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | | 4.395.100,00 | | | | 4.395.100,00 |
| 6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES | | | | | | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | | | |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | | | | | | |
| 8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | | | | |
| Guztira / Total | | 4.395.100,00 | | | | 4.395.100,00 |

| Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos | 2023 | 2024 | Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto |
|--|---------------------|---------------------|--|
| 1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS | | | |
| 2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS | | | |
| 3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.070.100,00 | 4.395.100,00 | 29.500,00 |
| 5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | 4.070.100,00 | 4.395.100,00 | 29.500,00 |
| 6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | | | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | | | |
| 8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | |
| Guztira / Total | 4.070.100,00 | 4.395.100,00 | 29.500,00 |